



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 668/N,

CONSTITUCIÓN, 03 FEB. 2014

REF.: APRUEBA COMPRA POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que solo existe un proveedor para la adquisición de curso "GESTION FINANCIERA Y DE CONTROL EN LOS MUNICIPIOS", el cual es ITER CHILE LTDA., en el que participara el Sr. Concejal Pablo del Rio Jiménez, el cual se realizará entre los días 03 al 08 de Febrero del 2014 en la ciudad de La Serena, según lo informado en memorándum N° 62 por la Sra. Alda Veliz Syfrig., Secretario Municipal.
- 2.- Que existe cotización del Proveedor ITER CHILE LTDA, por un valor total de \$ 295.000.-
- 3.- Que el sistema Chile Compra de acuerdo al Art. N° 8 letra D de la Ley N° 19.886 Permite excepciones como compra directa al existir **Proveedor único**.

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a ITER CHILE LTDA., Rut: 76.156.599-0, para la adquisición de curso "GESTION FINANCIERA Y DE CONTROL EN LOS MUNICIPIOS", de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.21.04.003.002 de nombre "GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese


ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
02.- C.C. CONTROL INTERNO
03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
04.- ARCHIVO

CVG/AVS/RGB/CAS/ILM/mmc




CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE